

Convocatoria Revisoría Fiscal

 ASAMBLEA GENERAL Ordinaria 2026 | Edición 40

Asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP ANTIOQUIA

El Consejo de Dirección en uso de sus facultades legales y estatutarias, considerando que la Revisoría Fiscal cumple su período estatutario de elección, se convoca la Elección de la Revisoría Fiscal para el período de 2026-2027.

La Revisoría Fiscal tendrá un Revisor Principal con su respectivo suplente, elegidos por la Asamblea General para el período de un (1) año. La Asamblea General será la encargada de establecer su remuneración.

El sistema de elección será por mayoría, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31, literal e) de los Estatutos.

1. Requisitos para la postulación

La Revisoría Fiscal será ejercida por una firma legalmente constituida y especializada en este campo, el servicio será prestado a través de contadores públicos, previo cumplimiento de los requisitos que a continuación se detallan, y que aplican, tanto para la firma como para los candidatos a ocupar el cargo:

- a) Título profesional en contaduría pública, debidamente registrado en la Junta Central de Contadores.
- b) Experiencia mínima de tres (3) años como Revisor Fiscal en organizaciones del sector solidario.
- c) Acreditar conocimientos en administración de riesgos mediante la certificación del curso e- learning de la UIAF o certificación de estudios en materia de riesgos.
- d) Que no haya sido sancionado disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su actividad profesional dentro de los cinco (5) años anteriores a su postulación.
- e) No haber sido empleado, asesor o proveedor de servicios de CONFECOOP ANTIOQUIA, en el año inmediatamente anterior a su postulación.
- f) No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas para los órganos de administración y de control social previstas en el Estatuto.
- g) Que los accionistas, representantes legales o funcionarios de la Revisoría Fiscal designada no estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad con

empleados de Confecoop Antioquia, miembros del Consejo de Dirección o de la Junta de Vigilancia.

2. Presentación de la propuesta

2.1. Condiciones Técnicas

La propuesta para ejecutar el servicio deberá incluir como mínimo:

- a) Alcance de su labor respecto de cada una de las principales áreas que son competencia de la revisoría fiscal.
- b) Número de horas mensuales que dedicaría a la revisoría de Confecoop Antioquia. En todo caso, la intensidad horaria propuesta no podrá ser inferior a 24 horas mensuales.
- c) Informes que presentará y su periodicidad.
- d) Personas que forman parte de su equipo de trabajo detallando los años de experiencia en el cargo.
- e) Metodología de trabajo a ejecutar.

2.2. Propuesta económica

Comprende el valor de los honorarios, el impuesto a las ventas y el valor total de la oferta mensual durante el período contratado.

3. Documentos que se deben anexar al momento de la presentación de la propuesta.

- a) Carta en la que se especifica la propuesta, donde incluya la manifestación escrita de la persona jurídica proponente, como de los profesionales que designen para ejecutar las funciones, de no encontrarse incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley.
- b) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica con una vigencia no mayor a 30 días.
- c) Composición accionaria de la firma.
- d) Registro Único Tributario actualizado.
- e) Certificado de paz y salvo en el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, suscrito por el Representante Legal y, cuando exista, por el Revisor Fiscal, anexando soportes PILA y certificaciones parafiscales.
- f) Certificados de experiencia específicos con el sector solidario donde ejerza y haya ejercido el cargo de Revisor Fiscal.

- g) Certificado de la Junta Central de Contadores públicos sobre antecedentes disciplinarios de la firma y de los revisores fiscales designados con una vigencia no mayor a 90 días.
- h) Hoja de vida, copia de las cédulas de ciudadanía y de las tarjetas profesionales de las personas naturales que designará la firma para la ejecución de la Revisoría Fiscal.
- i) Propuesta técnica.

Con la presentación de los documentos, la firma y los profesionales designados, autorizan a Confecoop Antioquia para verificar toda la información que en ellos se suministre.

4. Cumplimiento de requisitos

El Consejo de Dirección recepcionará las propuestas y se apoyará de la administración para realizar las validaciones del cumplimiento de los requisitos de cada una de las propuestas presentada, garantizando a la Asamblea General que los candidatos sean idóneos y que sus propuestas estén ajustadas a la realidad y necesidades de la asociación, a las condiciones y requisitos que exige el Estatuto.

5. Calendario

- A partir del 17 de febrero de 2026: se inicia la difusión de la convocatoria por medio de la página web y redes sociales Confecoop Antioquia.
- Del 17 de febrero de 2026 al 20 de marzo de 2026: Postulación de candidatos a través de la dirección electrónica asistente@confecoopantioquia.coop

La Confecoop Antioquia podrá adicionar, modificar o aclarar los presentes términos a través de adendas que publicará en la página web <https://www.confecoopantioquia.coop>.

Para mayor información comunicarse al teléfono (604) 444 83 83 Ext.112.

